

CG 20032018

VICENTE GUILLEN IZQUIERDO, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día **20 de marzo de 2018**, adoptó, entre otros un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Tomar conocimiento del Anteproyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón. Segundo.- Realizar los trámites de información pública y audiencia a los interesados de conformidad con lo dispuesto en los puntos 4 y 7 del artículo 2 del Decreto 158/2002, de 30 de abril, del Gobierno de Aragón, que regula los procedimientos para la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios de Aragón, y el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Tercero.- Dar traslado del expediente al Departamento de Innovación, Investigación y Universidad, como Departamento con mayor relación con la actividad profesional del futuro colegio, para la emisión del informe previsto en el artículo 2.6 del Decreto citado en el punto anterior. Cuarto.- Continuar con los trámites legalmente preceptivos hasta su aprobación como proyecto de Ley por el Gobierno de Aragón, en el caso de que el Consejero de Presidencia considere que concurren razones de interés público que justifiquen la creación del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Aragón".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a veintiuno de marzo de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

